



OYON-OIONgo Udala
Ayuntamiento de OYON-OION

BANDO

Asunto: Suspensión de los fuegos artificiales.

Los fuegos artificiales son unos actos festivos que deben ser autorizados por la dirección de Juego y Espectáculos de Gobierno Vasco.

La resolución que autorizaba los espectáculos pirotécnicos en Oyón-Oion indicaba que *“se estará a las restricciones y prohibiciones que determinen las autoridades competentes ante el riesgo predecible” todo ello de conformidad con el Real Decreto-Ley 15/2022, de 1 de agosto, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de incendios forestales.*

Los Bomberos de Álava no han desaconsejado expresamente la quema de las colecciones de fuegos artificiales, pero las circunstancias actuales de temperatura y falta de humedad obligan a tomar esta decisión:

Por esto he resuelto suspender los fuegos artificiales (espectáculos pirotécnicos) que estaban programados en las siguientes fechas

- 24 de agosto, jueves;
- 25 de agosto, viernes;
- 26 de agosto, sábado;
- 27 de agosto, domingo;

He comunicado esta decisión a la Dirección de Juego y Espectáculos de Gobierno Vasco, al y a la Ertzainetxea de Laguardia.

Y por medio del presente bando se comunica a la población en general. De esta decisión se informará a través de los canales habituales.

Oyón-Oion a 22 de agosto de 2022.
El alcalde, Jose Manuel Villanueva Gutiérrez.

